

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2018

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

D. Andrés García-Caro Medina

D^a. Jussara María Malvar Lage

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 1^{er} Teniente de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Gabriel A. Dotor Castilla

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos y se levanta a las 10 horas y 40 minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por cinco miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1/421/18.-APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS EL DÍA 22 Y EL 29 DE MAYO DE 2018.

Se aprueba por unanimidad las actas de las sesiones indicadas.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2/422/18.-AJ 29/15 (SEGURIDAD Y SANCIONES). DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 385 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEGUNDA DE MADRID DICTADA EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 76/15, ESTIMANDO RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL AYUNTAMIENTO CONTRA SENTENCIA DICTADA EL 28 DE FEBRERO DE 2017 POR EL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚM 25 DE MADRID.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 3/423/18.-AJ 87/17 (PATRIMONIO) DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 150/18 DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 8 DE MADRID EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 374/17 ESTIMANDO RECURSO INTERPUESTO POR CANAL DE ISABEL II CONTRA DECRETO Nº 1533/2017 DEL CONCEJAL DELEGADO DE PATRIMONIO. EN RELACIÓN A EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 68/2015

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

SEGURIDAD Y SANCIONES

Nº 4/424/18.-INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. PROPUESTA DE 30 DE MAYO DE 2018.

Se acuerda la incoación de expediente sancionador en materia de seguridad y convivencia ciudadana

Nº 5/425/18.-INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE. PROPUESTA DE 29 DE MAYO DE 2018.

Se acuerda la incoación de expediente sancionador en materia de urbanismo y medio ambiente.

Nº 6/426/18.-RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. PROPUESTA DE 28 DE MAYO DE 2018

Se acuerda imponer sanción en materia de seguridad y convivencia ciudadana

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y DEPORTES

RECURSOS HUMANOS

Nº 7/427/18.-APROBACIÓN DE BASES PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las Bases para la elaboración de una Lista de Espera de Técnicos Especialistas de Mantenimiento informático y convocar el proceso selectivo citado, mediante concurso-oposición, con sujeción a las Bases que se aprueban en el presente acuerdo.

Las referidas Bases serán diligenciadas por el Titular del Órgano de apoyo a la JGL, tramitándose posteriormente de acuerdo al procedimiento establecido y se publicarán en la web municipal www.ssreyes.org y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

CONTRATACIÓN

Nº 8/428/18.-CON 43/14.-MODIFICACIÓN CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, RELATIVA A LA SUSTITUCIÓN DE LOS PROYECTORES DE DESCARGA DE LAS ROTONDAS DEL MUNICIPIO POR PROYECTORES LED.

Se acuerda modificar el contrato de referencia, introduciendo las variaciones previstas. Dicha modificación no supone incremento del actual techo de gasto del contrato. Se emplaza al contratista a efectos de que en plazo de diez días desde la notificación de la adjudicación comparezca a la firma del contrato modificado. El resto de condiciones contractuales son las previstas en el contrato principal y pliego de condiciones administrativas y técnicas que rige en la contratación

Nº 9/429/18.-CON 43/14.-MODIFICACIÓN CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, RELATIVA A LOS ELEMENTOS DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL.

Se acuerda modificar el contrato de referencia, introduciendo las variaciones previstas. Dicha modificación no supone incremento del actual techo de gasto del contrato. Se emplaza al contratista a efectos de que en plazo de diez días desde la notificación de la adjudicación comparezca a la firma del contrato modificado. El resto de condiciones contractuales son las previstas en el contrato principal y pliego de condiciones administrativas y técnicas que rige en la contratación.

Nº 10/430/18.-CON 55/17.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN SÁBADOS Y APOYO EN HORARIO DE TARDE EN LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES

Se acuerda adjudicar el contrato a la empresa Aebia Tecnología y Servicios, S.L. con C.I.F. número B-84382761 en el precio de:

PERSONAL	% baja	Precio/hora (IVA excluido)	IVA	Total
Ayudante de biblioteca	21,65 %	13,90	2,92	16,82 €
Auxiliar de biblioteca	22,89 %	12,40	2,60	15,00 €
Conserje	5,88%	10,40	2,18	12,58 €

Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique por medios electrónicos la adjudicación, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante.

Nº 11/431/18.-CON 68/17.-ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE DINAMIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA RED DE HUERTOS ESCOLARES ECOLÓGICOS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Se acuerda adjudicar el contrato a la empresa Iniciativas Socioambientales Germinando Sdad. Coop Madrid con C.I.F. número F86030053 en el precio de 17.993,93 € y un IVA repercutido de 3.778,73 €, que supone una baja de 13,18 %, en base al informe de fecha 27 de abril de 2018 emitido por D. Fernando Gutiérrez Moral, Jefe de Sección de Medio Ambiente y emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique por medios electrónicos la adjudicación, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular Accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante.

Nº 12/432/18.-CON 4/18.- RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA PROPUESTA DE ACUERDO ELEVADA A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 15 DE MAYO DE 2018 PUNTO Nº 10/356/18 PARA APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APROBAR EL GASTO Y DISPONER LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DEL CONTRATO DE ACONDICIONAMIENTO DE

LA PARCELA MUNICIPAL DESTINADA A SGF DE PAU MOSCATELARES PARA USO DE CÓMO APARCAMIENTO PÚBLICO PROVISIONAL.

Advertido error en el acuerdo de referencia, procede rectificar de oficio el error advertido en los siguientes términos:

Donde dice:

“Aprobar el gasto de 469.317,10 € y un IVA repercutido de 81.451,73 €.”

Debe decir:

“Aprobar el gasto de 387.865,37 € y un IVA repercutido de 81.451,73 €.”

Nº 13/433/18.-CON 10/18.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE PREPARACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN CONTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Se acuerda aprobar el expediente de contratación del servicio de mantenimiento de las aplicaciones relacionadas con la gestión contable del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, aprobando el gasto de 46.669,16€ y un IVA repercutido de 9.800,52 € para dos años de prestación de servicio y disponer la apertura del procedimiento negociado sin publicidad con único criterio de adjudicación.

Nº 14/434/18.-CON 16/18.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE PREPARACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, DE LA EDAR DE FUENTE DEL FRESNO (VERTIENTE VIÑUELAS) Y DE LA EBAR DE CLUB DE CAMPO.

Se acuerda aprobar el expediente de contratación de los servicios de explotación y mantenimiento al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, de la EDAR de Fuente del Fresno (vertiente Viñuelas) y de la EBAR de Club de Campo, que incorpora los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Administrativas con los informes del Titular de Asesoría Jurídica e Interventor Municipal aprobando el gasto de 127.347,37 € y un IVA repercutido de 12.734,74 € para dos años de prestación del servicio y disponer la apertura del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con varios criterios de selección del contrato de referencia.

Nº 15/435/18.-CON 38/18.-APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE PREPARACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS EN HONOR AL STMO. CRISTO DE LOS REMEDIOS.

Se acordó dejar el expediente sobre la mesa y solicitar informe sobre el mismo al Titular de la Asesoría Jurídica.

DEPORTES

Nº 16/436/18.-RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO-COMERCIAL LA VIÑA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2018.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, HACIENDA, DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

INTERVENCIÓN

Nº 17/437/18.-COMPROMISO DE GASTOS POR UN IMPORTE DE 18.678,34€.

Se comprometen gastos por un importe total de 18.678,34€

Nº 18/438/18.-RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. FACTURAS CORRESPONDIENTE A EJERCICIO CORRIENTE POR UN IMPORTE TOTAL DE 759.762,69€. RATIFICACIÓN DE OPERACIONES POR UN IMPORTE DE 26.414,60.

Se reconocen obligaciones por un importe de 759.762,69€

Se ratifican operaciones por un importe de 26.414,60€

Nº 19/439/18.-ORDENACIÓN DE PAGOS. PAGOS CORRESPONDIENTES A EJERCICIO CORRIENTE POR UN IMPORTE TOTAL DE 759.762,69€. PAGOS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS CERRADOS Y RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL APROBADOS MEDIANTE ACUERDO DE PLENO DE 17 DE MAYO DE 2018 POR IMPORTE DE 2.464.729,81 €. RATIFICACIÓN DE PAGOS POR UN IMPORTE DE 26.414,60€.

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 759.762,69€

Se aprueba la ordenación de pagos correspondientes a ejercicios cerrados y reconocimiento extrajudicial por importe de 2.464.729,81€

Se ratifican pagos por importe de 26.414,60€

Nº 20/440/18.-SUBVENCIONES, AYUDAS Y TRANSFERENCIAS.

Se rectifica el error de propuesta de abono como tercer y último plazo de la temporada de 2017/2018 a los clubes-escuelas que queda como sigue:

CLUB	Total abono realizado 3er. plazo	Total abono que corresponde	Diferencia a abonar complementariamente mediante transferencia
ATLETISMO S.S.REYES	24.686,43 €	24.843,21 €	156,78 €
BALONCESTO ZONA PRESS	47.014,37 €	49.257,18 €	2.242,81 €
BALONMANO S.S.REYES	46.258,39 €	46.977,12 €	718,79 €
TENIS DE MESA S.S. REYES	3.523,00 €	4.573,00 €	1.050,00 €
SUMA IMPORTES	121.482,19 €	125.650,51 €	4.168,38 €

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

DISCIPLINA URBANÍSTICA

Nº21/441/18.- 2017/DISRE/000034.-PROPUESTA DE ORDEN DE CLAUSURA Y PRECINTO DE ASCENSOR

Se ordena la clausura y precinto del ascensor.

a) Propuestas de incoación de expedientes sancionadores

Nº22/442/18.-2018/DISSA/000052.- INFRACCIÓN GRAVE. GRÚA-TORRE SIN LICENCIA.

Se acuerda incoar procedimiento sancionador.

Nº 23/443/18.-2018/DISSA/000054.-INFRACCIÓN LEVE. OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SIN LICENCIA.

Se acuerda incoar procedimiento sancionador.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Previa y especial declaración de urgencia que se acuerda por unanimidad, antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, conoce además la **Junta de Gobierno Local** de los siguientes asuntos:

F.O.D. Nº 24/444/2018.- APROBACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS POR PROMOCIÓN INTERNA DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (A1) Y UNA DE TÉCNICO ESPECIALISTA COORDINADOR (C1)

Se acuerda aprobar las Bases para la provisión, mediante promoción interna, de las plazas que a continuación se relacionan:

- Dos plazas de Técnico de Administración General (Personal Funcionario, Códigos 1177 y 1178) encuadradas en el Grupo A, Subgrupo A1.
- Una plaza de Técnico Especialista Coordinador/a (Personal Funcionario, Código 1171), encuadrada en el Grupo C, Subgrupo C1 de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

Y convocar los procesos selectivos citados, mediante concurso-oposición, con sujeción a las Bases que se aprueban en el presente acuerdo.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.